CONSTANCIA DE AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA CON EL PERFIL REQUERIDO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

La Oficina de Recursos Humanos y Físicos del **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.**, una vez verificada la planta de personal de la Entidad, pudo constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o disponible que reúna el perfil técnico requerido para atender las necesidades relacionadas con la ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual, así:

· Auxiliar de enfermería con experiencia en Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).

Se requiere contar con una persona que acredite formación técnica como auxiliar de enfermería, idoneidad y experiencia en Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), con el fin de desarrollar actividades de apoyo a la gestión para la promoción y prevención de la malaria, en apoyo a la Secretaría de Salud Departamental – Dirección de Salud Pública, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 2915-2026, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E., de conformidad con el objeto y las obligaciones contractuales establecidas para tal efecto.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la insuficiencia y/o disponibilidad de personal de planta para atender las actividades requeridas, resulta necesario acudir a la contratación de servicios de apoyo a la gestión, con el propósito de contribuir al desarrollo oportuno de las actividades previstas y al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.

Dado en purificación a los nueve (09) de octubre de 2026.

YHILMA GRIMALDO ALVAREZ
Profesional Universitaria de Talento Humanos y Recursos Físicos
Nuevo hospital la Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

VIGILADO Supersalud